



BASES
PROCESO DE SELECCIÓN
TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR O
TÉCNICO EN FARMACIA DE NIVEL SUPERIOR
(UNIDAD DE FARMACIA)
44 HORAS SEMANALES
PLAZO FIJO
CESFAM NORTE

COMUNA DE LOS ÁNGELES, OCTUBRE 2024

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES. CUALQUIER COPIA PARCIAL O TOTAL NO ES VÁLIDA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE ELLA.





I. INTRODUCCIÓN:

La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, convoca a un Proceso de Selección con el fin de proveer **cargo TENS/TNSF** para CESFAM Norte de la Dirección Comunal de Salud, de acuerdo a las presentes Bases Administrativas.

Los Postulantes requieren ser personas con alto interés y compromiso con el Servicio Público, con Identidad Institucional y Capacidad de Trabajo en Equipo.

II. REQUISITOS GENERALES:

Establecidos en la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Ley N°19.653: "Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado", a saber:

- 1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley N°19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- 2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- 3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico validado por COMPIN.
- 4. Cumplir con los requisitos a que se refieren el artículo 6º, 7º, 8º y 9º de la Ley N°19.378.
- Artículo 6º "Para ser clasificado en las categorías señaladas en las letras a) y b) del artículo precedente, (letra a), artículo 5, Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano Dentistas. letra b), Otros Profesionales), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración. Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra c) del mismo artículo, se requerirá un título de nivel superior de aquellos a que se refiere el artículo 31 de la Ley N.º 18.962".
- Artículo 7º "Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra d) del artículo 5 (letra d) técnicos de Salud), se requerirá licencia de enseñanza media y haber realizado, a lo menos, un curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud."
- Artículo 8º "Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra **e)** del artículo 5 de esta ley, se requerirá de licencia de enseñanza media."
- Artículo 9º "Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra **f)** del artículo 5° de esta ley, se requerirá licencia de enseñanza básica."
- 5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo),





a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.

7. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N°18.695. y art. 56 Ley N°19.653.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Para la postulación del cargo **TENS o TNSF**, deberá poseer título Técnico Nivel Superior de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 artículo 6, según se indica a continuación:

VACANTE	CARGO	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO BRUTO
01	TENS/TNSF	С	44 horas	\$684.998
			semanales	

El nombramiento del **TENS** se desempeñará en la jornada según lo estipulado en el artículo 15 de la Ley N°19.378, el cual dice: "La jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y cuatro horas semanales. Se distribuirá de lunes a viernes, en horario diurno y continuo, comprendido entre las 08 y 20 horas, con tope de 9 horas diarias", distribución horaria que se asignará dependiendo de las necesidades de CESFAM Sur. Esta contratación tendrá una renovación de acuerdo al desempeño del(la) profesional, por lo pronto la vigencia de esta es, hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2024**.

Se hace presente a los postulantes que, como todo cargo municipal, están sujetos a la eventualidad de su destinación a funciones, de la misma jerarquía y propias de su cargo, en cualquier localidad dentro de la comuna de Los Ángeles, y en caso de implicar aquello un cambio de residencia habitual, se le notificará con una anticipación mínima de 30 días. El cumplimiento de estas destinaciones es una de las obligaciones funcionarias que asume el postulante que sea seleccionado. Todo lo anterior, de acuerdo a los artículos 70, 71 y 58 letra e) de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y art. 43 inciso tercero de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

IV. ANTECEDENTES DE LOS CARGOS A POSTULAR:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN:

Se requiere Técnico en Enfermería Nivel Superior o Técnico en Farmacia Nivel Superior con experiencia para desempeñarse en Unidad de Farmacia, del CESFAM Norte perteneciente a la Dirección Comunal de Salud, con alta vocación de servicio, compromiso institucional al equipo de salud y al funcionamiento del establecimiento, todo esto enmarcado en los principios del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.





2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Se requiere cubrir cargo con un/a Técnico en Enfermería Nivel Superior o Técnico de Farmacia Nivel Superior para trabajar en Unidad de Farmacia, del CESFAM Norte perteneciente a la Dirección Comunal de Salud.

3. PRINCIPALES SERVICIOS:

En el desempeño de su cargo el(la) Profesional, deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:

- Conocer e identificarse con la visión, misión del CESFAM Norte.
- Cumplir con el deber y obligación propia que impone el marco jurídico vigente, efectuando con excelencia su trabajo; o que implica explotar al máximo su conocimiento en el área del cual se es responsable.
- Cumplir con los protocolos y normas sanitarias en general y las particulares de su labor y cumplir con las formalidades del cargo determinadas por su jefatura.
- Cuidar los bienes públicos entregados para que se desarrollen las funciones.
- Despachar medicamentos de acuerdo a la normativa legal que rige el despacho y dispensación de productos farmacéuticos tanto en Farmacia de CESFAM Norte, como en Botiquines asociados al establecimiento, de acuerdo a las necesidades del servicio, ya sea en días u horarios solicitados por su jefatura directa.
- Realizar de forma eficiente los procesos de recepción, almacenamiento, y preparación de los medicamentos e insumos provenientes de la droguería comunal de salud.
- Realizar traslado de medicamentos tanto desde Bodega a Farmacia o hasta cualquier unidad que se solicite.
- Realizar control permanentemente a las fechas de vencimiento de los medicamentos e insumos almacenados en bodega de CESFAM Norte e informar al Químico Farmacéutico encargado de la Unidad de Farmacia para gestionar dichos productos.
- Realizar registro de temperatura a los refrigeradores que contienen medicamentos termolábiles además de registrar temperatura y humedad ambiental en las distintas zonas de la Farmacia y su Bodega de CESFAM Norte
- Realizar inventarios mensuales para verificar de forma manual que las cantidades físicas y reales en stock de cada producto de la Unidad de Farmacia coincidan con los registros mantenidos por la Farmacia de CESFAM NORTE.
- Preparar pedidos "mensuales" de acuerdo a la solicitud de los diferentes establecimientos dependientes del CESFAM Norte, así como también preparar solicitudes "pendientes" o "extraordinarios" de acuerdo a necesidad previa autorización del Encargado/a de Unidad de Farmacia o QF.
- Realizar retiro, registro y dar de baja medicamentos vencidos o deteriorados tanto en Farmacia como en Bodega de CESFAM Norte.
- Deberá registrar por cada pedido preparado la fecha, nombre, Rut y firma de quien preparó el pedido, además de la descripción del producto farmacéutico o insumo, vencimiento, cantidad, lote y cantidad de bultos totales a entregar. Esto en caso de encomendación de preparación de





pedidos de PSR, SAR Norte o ELEAM

- Velar por el resguardo de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos de la Unidad de Farmacia, manteniendo identificados y ordenados todos los productos farmacéuticos, asegurando su protección, y facilitando su ubicación dentro de la Unidad de Farmacia, Bodega u Botiquín asociado.
- Apoyar en todas las funciones que su jefe directo le delegue.

4. COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Conocimiento de la Normativa Legal que regula la Atención en salud,
- Conocimiento básico de la normativa que rige a las farmacias, botiquines, almacenes farmacéuticos y Droguerías.

• COMPETENCIAS BLANDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Probidad.
- Ética profesional.
- Orientación de Servicio al Cliente
- Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
- Trabajo Bajo Presión.
- Liderazgo.
- Capacidad de integrarse y trabajar en Equipo.
- Trato empático al contexto de los usuarios de la comunidad.
- Proactividad en el contexto del trabajo en SISTEMA DE URGENCIA.

V. DE LA POSTULACIÓN:

1. FORMA DE POSTULAR:

Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl/trabaja-con-nosotros/pestaña Dirección Comunal de Salud, para descargar las respectivas Bases del Proceso de Selección.

2. ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Este Proceso de Selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán regirse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger el(la) candidato(a) más idóneo(a) para el cargo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: Antecedentes Curriculares de Formación y Capacitación, Experiencia Laboral, Entrevista Psicolaboral y Competencia Profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la Comisión de Selección.





Los antecedentes y documentos presentados deben ir ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.

Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: POSTULA A SELECCIÓN: **TENS o TNSF, 44 horas, Plazo Fijo, Unidad de Farmacia, CESFAM Norte perteneciente a la Dirección Comunal de Salud** Los documentos adjuntos serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

La Comisión de Selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.

La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio web de www.losangeles.cl/trabaja-con-nosotros/ pestaña Dirección Comunal de Salud.

Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.

3. ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS PARA POSTULAR:

Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:

- **Formulario de Postulación**: con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. *(Anexo N°1)*
- Currículum Vitae: Puede adjuntar su currículo personal siempre y cuando contenga la siguiente información: Años de Experiencia en los lugares que se ha desempeñado (con fechas) nombre completo y número de Cédula de Identidad; fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono o celulares vigentes de referencias laborales, diplomas con los que cuente, horas de capacitación y otros de interés
- **Currículum Vitae Ciego (Optativo):** con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. *(Anexo N°2).*
- Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados fotocopia simple
- Certificado de Título Técnico Nivel Superior correspondiente, con presentación de fotocopia simple.
- Certificado de Nacimiento, original o copia digital.
- **Certificado de Situación Militar al día** original o copia digital (si realizo o no el servicio militar, de igual manera lo debe presentar, solo varones).
- Certificado de Antecedentes, original
- N° Registro Nacional de Discapacidad. (En caso de estar registrado).





- Otras Certificaciones (Ej.: Seminarios, Cursos, Jornadas, Congresos, etc.) que acrediten estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, en todos se deberá indicar en forma explícita la cantidad de horas, nota y el nombre de la Institución que los impartió, fotocopia simple.
- Acreditación de Experiencia Laboral, en Atención Primaria o Institución Pública, mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (Se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones). El documento debe ser en original y/o fotocopia simple de la Institución Pública o Departamento de Recursos Humanos.
- Declaración Jurada Simple.
- Certificado prestador superintendencia de salud original.

LA RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES SERÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL DESTINATARIO seleccionpersonaldcs@gmail.com, DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, QUE SE INDICA EN LA PÁGINA N°10 DE LAS BASES.

VI. DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:

1. **RECLUTAMIENTO:**

A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a seleccionpersonaldcs@gmail.com, indicando en el asunto: Postula a TENS o TNSF, 44 horas, Plazo Fijo, Unidad de Farmacia, CESFAM Norte perteneciente a la Dirección Comunal de Salud

2. FILTRO CURRICULAR:

Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de Selección descartará a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad. Aquellos puntajes superiores o igual a 30 puntos, pasarán a la Entrevista Psicolaboral. En caso de no existir postulaciones iguales o superior al puntaje de corte, este será bajado a 20 puntos.

3. ENTREVISTA PSICOLABORAL:

Entrevista a cargo de un psicólogo de la Unidad de Reclutamiento y Selección, donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias. Aquellos postulantes que obtengan en su Informe Psicolaboral la calificación "APTO" pasarán a la Comisión de Selección.





4. APRECIACIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atingentes al funcionamiento técnico de los cargos.

5. REVISIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES DE LOS POSTULANTES (FILTRO CURRICULAR):

5.1 ANTECEDENTES CURRICULARES, PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS.

5.1.1 Capacitación	Máximo 20 puntos
5.1.3 Experiencia en APS o Salud Pública	Máximo 20 puntos
Total:	40 puntos

5.2 CAPACITACIÓN, MÁXIMO 20 PUNTOS.

Se considerarán Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, presenciales y/o virtuales medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados.

Se obtendrá el puntaje siguiente, según las horas en Capacitación:

Nº HORAS DE CAPACITACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
01 – 40 horas de capacitación	10 puntos
41 – 80 horas de capacitación	15 puntos
81 y más horas de capacitación	20 puntos

Se debe entender que los Cursos de Capacitación, Seminarios o Jornadas, deben tener **relación** con su competencia profesional y las necesidades del cargo. **Atingente al cargo.**

5.3 EXPERIENCIA LABORAL EN APS O SALUD PÚBLICA, MÁXIMO 20 PUNTOS.

Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones).

Acorde a los de servicios efectivos en las unidades descritas, se otorgarán los siguientes puntajes:

AÑOS DE SERVICIO	PUNTOS ASIGNADOS
Menor o igual a 1 año	10 puntos
1 año 1 día a 2 años 11 meses 29 días	15 puntos
Igual o mayor a 3 años	20 puntos

DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD





I. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Con derecho a voz y voto:

- Director CESFAM Norte o su Representante.
- Jefatura de Cargo.
- Referente Técnico de la Dirección Comunal de Salud, que actuará como experto en el cargo.

Con derecho a voz:

Profesional de Unidad de Reclutamiento Selección e Inducción de Personas.

1. FACULTADES DEL COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Revisar y proponer indicaciones a las Bases del Proceso de Selección de antecedentes.
- Proponer al Sr. Alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.
- De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la Director(a) de Salud Comunal declararlo desierto.
- Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

2. PUNTAJE DE CADA PRUEBA: PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS.

	ETAPA	PUNTAJE	
a)	Análisis Curricular	40 puntos	
b)	Apreciación Comisión de Selección	60 puntos	

3. APRECIACIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN: PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS.

La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la Entrevista Psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los concursantes para el cargo. La duración de la entrevista se estima en 20 minutos aproximadamente.

4. ELECCIÓN DEL POSTULANTE:

El Sr. Alcalde elegirá entre los postulantes propuestos por el Comisión de Selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario). Cabe señalar que, esta entrevista será de carácter presencial y se llevará a cabo en la comuna de Los Ángeles.





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Fecha de Publicación.	30-10-2024	-
Difusión de Bases Administrativas y recepción de	30-10-2024	06-11-2024
antecedentes.		
Fecha Cierre de Recepción de Antecedentes.	-	06-11-2024
		Hasta las 23:59 Hrs
Filtro Curricular.	07-11-2024	08-11-2024
Evaluación Psicolaboral.	11-11-2024	12-11-2024
Entrevista por Comité de Selección.	13-11-2024	15-11-2024
Entrega de la Terna al Sr. Alcalde.	18-11-2024	19-11-2024
Notificación de los Postulantes Seleccionados.	*Según resolución Alcaldicia*	
FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	*Según resolución Alcaldicia*	

^{*} ESTE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, ESTÁ SUJETO A CAMBIOS, POR LO CUAL LAS FECHAS SON TENTATIVAS. LA INFORMACIÓN DE CADA ETAPA, LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO Y LOS CAMBIOS DEL CRONOGRAMA, SERÁN COMUNICADOS A TRAVÉS DEL TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO QUE CONSTA EN EL CURRÍCULUM CIEGO DE CADA POSTULANTE, QUIEN DEBE ESTAR ATENTO A ESTAS NOTIFICACIONES PARA NO QUEDAR FUERA DEL PROCESO.





II. DE LOS ANEXOS Y FORMULARIOS:

ANEXO N°1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

	ITEM I:	CARGO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CARGO O PRESTACIÓN QUE POSTULA:		
	ITEM II:	IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE
APELLIDO MATERNO:		
APELLIDO PATERNO:		
TELÉFONO CELULAR:		
OTRO NÚMERO DE CONTACTO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
ITEM III:		DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ITEM III:	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		
ITEM	DOCUMENTOS ADJUNTOS	SI	NO
1	CURRICULUM PERSONAL		
2	CURRICULUM CIEGO (ANEXO N°2) OPCIONAL		
3	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE NACIMIENTO		
4	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES		
5	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL CÉDULA DE IDENTIDAD		
6	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE TÍTULO		
7	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO TENS/TNSF		
8	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADOS QUE ACREDITEN CAPACITACIONES REALIZADAS		
9	INDICAR SI PRESENTA CARRERA FUNCIONARIA EN OTRA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
10	REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, SI PROCECE, N°		
11	FOTOCOPIA SIMPLE O COPIA DIGITAL DE CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR AL DÍA, SI PROCEDE		
12	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE		
13	REFERENCIAS LABORALES		
14	CERTIFICADO PRESTADOR SUPERINTENDENCIA DE SALUD ORIGINAL		





ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I: IDE	ENTIFICACIÓN DEL POS	STULANTE
APELLIDO MATERNO	NO:	
APELLIDO PATERNO	0:	
TELÉFONO CELULAR	R:	
CORREO ELECTRÓN	NICO:	

ITEM II:	TÍTULO(S) PROFESIONAL(ES)	SÓLO AQUELLOS CERTIFICADOS			
N°	NOMBRE TÍTULO	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					

ITEM III: ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (DOCTORADOS, MAGISTER, DIPLOMADOS, POSTÍTULOS)					
N°	NOMBRE	PERÍODO DE ESTUDIO (INGRESO MM/AAAA -	INSTITUCIÓN	FECHA DE TITULACIÓN (DD/MM/AAAA)	DURACIÓN DE LA CARRERA (N° SEMESTRES)
1					
2					
3					
4					
5					



IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

ITEM I:

MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD BASES PROCESO DE SELECCIÓN TENS/TNSF PARA CESFAM NORTE 44 HRS SEMANALES PLAZO FIJO



ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

APELLIDO MATERNO:				
APELLIDO PATERNO:				
TELÉFONO CELULAR:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
	,			
ITEM IV: CAPACITACIÓN				
NOMBRE DEL CURSO Y/O SEMINARIO	FECHA: DESDE - HASTA	N° HORAS PEDAGÓGICAS	CALIFICACIÓN OBTENIDA	INSTITUCION QUE DICTÓ CAPACITACIÓN





ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I:	IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE
APELLIDO MATERNO:	
APELLIDO PATERNO:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
ITTAK M	
ITEM V:	EXPERIENCIA LABORAL (INDICAR SÓLO AQUELLAS ATINGENTES AL CARGO)
NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	
NOMBRE DE INSTITUCIÓN O EMPRESA:	
CIUDAD:	
DEPARTAMENTO / UNIDAD / ÁREA DE DESEMPEÑO:	
CARGO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	
PERIODO DE PERMANENTE (DESDE - HASTA):	
TIPO DE CONTRATO:	
N° DE HORAS SEMANALES:	
INDICAR NOMBRE DE REFERENCIA, CARGO Y TELEFONO DEL JEFE DIRECTOAL CARGO QUE UD. OCUPÓ:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES Y/O PRESTACIONES DE SERVICIOS Y PRINCIPALES LOGROS:	





ANEXO N°2 CURRICULUM CIEGO

ITEM I:	IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE			
APELLIDO MATERNO:				
APELLIDO PATERNO:				
TELÉFONO CELULAR:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
ITEM VI: OTROS ANTECI	EDENTES .			
software,	ormación que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de			
idiomas, hobbies, etc.				
ITEM VII: MOTIVACIÓN I	PARA POSTULAR AL CARGO			
Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.				
ITEM VIII: REFERENCIAS L	ABORALES			
Menciones nombre, cargo y oque usted	número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo			
desempeñó.				
1.				
2.				
3.				





	DECLA	ARACIÓN JURADA	SIMPLE	
NOMBRE:				
RUT.:				
NACIONALIDAD:				
ESTADO CIVIL:				
PROFESIÓN U OFICIO:				
DOMICILIO:				
CIUDAD:				
I DECLARO BAJO JURAMENTO:				
 a) No haber sido condenado (a) n ni tampoco suspendido (a) en si Administrativo vigente. b) Que no estoy afecto a las incon administrativo, ni afecto por m c) Que no estoy afecto a alguna d d) Que no tengo vigente o suscrito Ángeles y que tampoco teng administrador, representante Municipalidad de Los Ángeles. e) Que no tengo la calidad de cón respecto de las autoridades y d a) Situación Contractual: (Marque con 	npatibilidades ni prohiledidas disciplinarias er e las causales de inhabo por mí o por terceros o litigios pendientes o socio titular del 109 yuge, hijo, adoptado o le los funcionarios dire	biciones contempladas n petición de renuncia bilidad previstas en el A , contratos o caucione con dicha institución % o más de los derec pariente hasta el terce ctivos de la Municipali	o conforme a lo dispuesto en el Título I de la Ley N° o destitución. art. 56 de la Ley N° 19.653 s ascendentes a 200 UTM d . Además, declaro que r chos de sociedad que ten	en las disposiciones del Estatu 19.378, ni suspendido en sumar de Probidad Administrativa. o más con la Municipalidad de L no tengo la calidad de directo ga contratos o cauciones con
CONDICIÓN:	una A segun correspo	inda).	SI	NO
1. Funcionario (a) del mismo servicio			**	
2. Funcionario (a) de otro servicio.				
3. Con Honorarios en el mismo servicio	0.			
4. Con Honorarios en un servicio distir	nto.			
5. Sin Relación Laboral con el Estado.				
En caso de trabajar en otro Servicio, ya	a sea público o privado, ir	ndicar lugar, horario, cali	dad jurídica, labores encome	ndadas y duración.
Nombre Servicio Público o Privado	Horario	Calidad Jurídica (Plazol Indefinido y Honorari	* *	s Duración
		FIRMA: NOMBRE: RUT.:		
FECHA:				